

RESOLUCIÓN No. 082-P-CEAACES-2015

Francisco Cadena

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

- Que** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es el organismo público técnico que, conforme a la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), tiene a su cargo la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, de sus carreras y programas;
- Que** mediante Resolución No. 001-049-CEAACES-2013, de 05 de junio de 2013, el Pleno de este Consejo eligió al Dr. Francisco Cadena como Presidente del CEAACES;
- Que** mediante Resolución No. 001-055-CEAACES-2013, de 26 de julio de 2013, el Pleno del CEAACES aprobó el Reglamento Interno del Organismo, reformado mediante Resolución No. 023-CEAACES-SE-06-2014, expedida en la Sexta Sesión del Pleno de este Consejo, el 27 de marzo de 2014, en el que se dispone en su artículo 47: “En ausencia temporal o definitiva de la Presidenta o el Presidente de la Comisión, el Presidente del CEAACES designará al miembro que asumirá la presidencia durante el período de ausencia del Presidente titular.”;
- Que** el Pleno de este Consejo, mediante Resolución No. 024-CEAACES-SE-06-2014, de 27 de marzo de 2014, designó las y los Presidentes de las Comisiones Permanentes del CEAACES;
- Que** de la Resolución referida en el considerando que antecede, se desprende que el Dr. Holger Capa Santos es Presidente de la Comisión de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas;
- Que** el Dr. Holger Capa se ausentará de sus funciones, en ejercicio de su derecho a vacaciones, desde el 24 de agosto de 2015 hasta el 06 de septiembre de 2015;
- Que** es necesario designar, para el período comprendido entre el 24 de agosto y el 06 de septiembre de 2015, a un Consejero o Consejera que subrogue la Presidencia de las Comisiones de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas, Comisión de Selección y Calificación de Evaluadoras y Evaluadores Externos y Comisión de Autoevaluación; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento Interno del CEAACES;

RESUELVE:

Artículo único.- Designar Presidente Subrogante de la Comisión de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas, Comisión de Selección y Calificación de Evaluadoras y Evaluadores Externos y Comisión de Autoevaluación, desde el 24 de agosto de 2015 hasta el 06 de septiembre de 2015, al Dr. Nelson Medina.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Segunda.- Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Selección y Calificación de Evaluadoras y Evaluadores Externos.

Tercera.- Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Autoevaluación.

Cuarta.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Nelson Medina.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y uno (21) días del mes de agosto de 2015.


Francisco Cadena
PRESIDENTE DEL CEAACES

